

Los de - el jurado como los almoxarifes

En virtud de este dia de senche año supo dicho este dia por que en martes pmo pa
sido fue ordenado por coocio q p mglme jurado clauario del dho coocio tomase de
poder de los almoxarifes del aduana mayor dela dicha abbat doctores m de los mill mrs
q los dichos almoxarifes an de dar de lo siluado deste año en q somos demas lo q son
obligados por la renta pnapal pa la lano dlas castas delas aduanas segun en la
dicha ordenaao es coocido p esta parte d dicho p mglme jurado sobre dicho en
vno con nos e estuano e restigos vnto estros fue ala casa d aduana mayor q
en la dicha abbat q fallo y assempanche de madre vesno de la dicha abbat
vno q es de los apendidos del dho almox q el dicho jurado en nombre del dho
coocio dho al dicho pmp sanche q de los mill mrs de los siluados q los dichos apendidos
se an de dar e pagar cadaño pa la lano e preparameto dlas castas delas aduanas le diese
e pagase doctores e pa labra e preparameto algos castas q son nestesadas en aduana ma
yor dela dicha abbat q el dicho pmp sanche dho q p q los camynos son cerrados q los
mca dres m ois psonas no van m viene como sola p lo q se a pado e pide mucho e la
renta del dicho almox q q el m sus companons no tenga m tiene e algos dela dicha ren
ta q el dicho jurado p q el dicho pmp se nule qna da m pag los dichos doctores
mrs q p q son q los dichos apendidos de almox tenga fiesso p vendi dent e la
dicha aduana el dho jurado fco vendi dos quiales e m el p dho fiesso el q
p el obispo de los molinos dhenos q el dho coocio mado agora dhen mure fco q
labra el q fiesso fue vendido apudo e fco el qntal q mto los dros doctores
ros e los qles dichos doctores e restigos el dho p mglme jurado clauario del d
coocio pa la lano dlas castas dlas aduana mayor de como p el dho coocio fue
ordenado e mado q el dho pmp se p q e y sobre dlos ois apendidos e
sus companons pido de todo esto e p qnta de su dros restigos besage al amella
e alfon q andado vesnos e man q

